

Montevideo, 19/02/2018.

Licitación N° 11/002/2017

PREGUNTA N°1.

¿En la sección V parte A y B nos genera la duda de si en la oferta se deberá presentar únicamente parte A Proyecto Técnico Arquitectónico o además la Parte B Proyecto Ejecutivo?

RESPUESTA N°1.

La oferta se debe incluir el Proyecto técnico arquitectónico. (Parte A de la Sección V del pliego). Los recaudos que correspondan al proyecto ejecutivo (Parte B), se exigirán únicamente a la empresa que resulte ser adjudicataria, a los efectos del visado del mismo.

PREGUNTA N°2.

¿Se contemplan montos máximos para la oferta a presentar?

RESPUESTA N°2.

Los montos de las ofertas los definen las empresas interesadas, no obstante en el expediente del llamado a licitación la Administración estableció una reserva presupuestal para la misma.

PREGUNTA N°3.

En relación al pliego, en los recaudos adquiridos mediante la compra del pliego, no se encontró variación a lo descargado mediante el sitio web, podrían confirmarnos si es así?

RESPUESTA N°3.

De existir cambios al pliego, los mismos serán publicados en "Compras Estatales". Por otro lado se recuerda que en las respuestas a las consultas que se realicen, eventualmente pueden establecer modificaciones al mismo.

PREGUNTA N°4.

Podrían informarnos si es posible y como solicitar una prórroga para la entrega de ofertas el día 22/03/2018?

RESPUESTA N°4.

Con respecto a la solicitud de prórroga de la fecha de apertura de la licitación, debe tenerse en cuenta lo establecido en el pliego, Sección II, art 9.8.

PREGUNTA N°5.

¿Mediante qué medio será comunicada la visita al predio?

RESPUESTA N°5.

Las comunicaciones que el MVOTMA deba realizar con respecto a este llamado a licitación, se publican en "Compras Estatales".


Arq. CARLOS ETCHEGOIMBERRY
ADSCRITO TECNICO

Dr. NICOLAS BICO AMADO
ABOGADO



Ec. Gonzalo Maciel
Jefe de Departamento
Control de Gestión